INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2019
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS"
ID Nº 356263

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 356263.**
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución 54 del 12 de Febrero de 2019, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. ----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Dpto. de Transporte, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la adquisición de cubiertas y baterías para vehículos del parque automotor institucional.----------

3. ACTO DE APERTURA

El 09 de abril de 2019, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 5 (cinco) propuestas:

Item	OFERENTE	Precio Total Ofertado LOTE 1 CUBIERTAS (Gs.)	Precio Total Ofertado LOTE 2 BATERIAS (Gs.)
1	FARRES S.A.C.E.I.	NO COTIZA	830.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	3.768.300	1.044.283
3	MOLINAS IMPORT de Alberto Molinas	4.800.000	1.125.000
4	TRANSITAPUA S.R.L.	3.280.000	NO COTIZA

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Observación realizada:

El representante de la firma MOLINAS IMPORT deja constancia de lo siguiente:
"...TRANSITAPUA: su precio supera ampliamente el 30% por debajo siendo una competencia desleal para los demás participantes su garantía de mantenimiento de ofertas está incompleta. No presenta DDJJ de poseer lugar con elevador para la instalación de cubierta. La oferta de carta oferta de FARRES SACEI es de 5 de abril por tanto no cumple con vigencia de la garantía...".----------

El comité aclara que; en cuanto a las observaciones hechas a la firmas TRANSITAPUA S.R.L., FARRES SACEI, dichas observaciones serán objeto de análisis en cada etapa dentro del proceso de evaluación, conforme a las disposiciones legales vigentes.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	FARRES S.A.C.E.I.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	TRANSITAPUA S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	(*) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE (Verificado en SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)

KARINA VALERIA RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II – Planta Baja -Teléf. +595 21 206 170/1

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificadas las ofertas, se evidencia que las mismas no precisan de correcciones aritméticas.-

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

5.2. VERIFICACION DE MUSTRAS PRESENTADAS

En fecha 12 de abril, se ha solicitado a las firmas oferentes, la presentación de las muestras de artículos ofertados, conforme a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B "Datos de la Contratación" de la Carta de Invitación, a fin de realizar los análisis correspondientes.

Presentan las muestras solicitadas en tiempo establecido las siguientes firmas oferentes: **TRANSITAPUA S.R.L.** para los artículos ofertados en el **Lote 1 "CUBIERTAS"** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** para los artículos ofertados en el **Lote 1 "CUBIERTAS"** y el **Lote N° 2 "BATERIAS"**.------

Las firmas oferentes **FARRES SACEI** y **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas** no presentaron las muestras solicitadas, y por tanto conforme a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B "Datos de la Contratación" de la Carta de Invitación, dicha conducta constituye causal de rechazo de la oferta presentada, y en consecuencia el Comité de Evaluación resuelve **RECHAZAR** las ofertas de las referidas firmas oferentes.----------

5.3. ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Se procede al análisis de las muestras presentadas por las firmas oferentes **TRANSITAPUA S.R.L.** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTE	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
TRANSITAPUA S.R.L.	1 "CUBIERTAS"	• Las muestras presentadas coinciden con lo declarado en la oferta. • No se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, al **no presentar los certificados de calidad que guarde relación con procesos de producción**, establecidos en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de las bases y condiciones de la Carta de Invitación.	(*) NO CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1 "CUBIERTAS"	• Las muestras presentadas coinciden con lo declarado en la oferta. • Se ajustan a las especificaciones mínimas establecidas en la Carta de Invitación. • Poseen **Certificaciones de Calidad ISO** vigentes para las cubiertas ofertadas, conforme a la documentación presentada.	CUMPLE

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

OFERENTE	LOTE	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2 "BATERIAS"	• Las muestras presentadas coinciden con lo declarado en la oferta. • Se ajustan a las especificaciones mínimas establecidas en la Carta de Invitación.	CUMPLE

(*)En fecha viernes 10 de mayo de 2019, fue solicitada mediante nota a TRANSITAPUA S.R.L. ***-con el acuse de recibo correspondiente en la misma fecha-*** la presentación de ***Certificación de Calidad que guarde relación con procesos de producción, debidamente autenticados***, estableciéndose como hora y fecha tope de presentación hasta las 13:00 hs. del lunes 13 de mayo de 2019. Conforme a los registros de mesa de entrada de la SNJ, al cierre de la hora y fecha tope establecidas, **no** se ha recibido documentación alguna de parte de la firma oferente TRANSITAPUA S.R.L., constituyendo dicha conducta causal de rechazo de la oferta conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Pública" y, en consecuencia, el Comité resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma TRANSITAPUA S.R.L.----------

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia no es realizada, en razón de que el objeto principal de la presente contratación lo constituye la adquisición de un "bien", y conforme a las ofertas presentadas, los bienes ofertados no es de origen nacional.----------

5.5. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por haber aprobado el análisis de muestras y especificaciones técnicas, conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (Activo SIPE)
Patente Municipal vigente.	CUMPLE (Activo SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (Activo SIPE)
Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Activo SIPE)
Declaración jurada de contar con los insumos, equipos y personal necesarios, conforme a las especificaciones técnicas para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicados.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)

KARINA VALDEVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Copias de contratos ejecutados o facturación por provisión e instalación de mamparas y cortinas, similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Balances correspondientes a los ejercicios de los años (2015, 2016, 2017), deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Garantía escrita de los equipos ofertados, según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Croquis de la empresa.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Declaración Jurada Simple de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	N/A
Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE (Presenta documento con la oferta)

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros de la firma oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales y miembros de la firma oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

KARINA VARTHOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firma oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**----------

5.6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

6. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

7. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
La empresa deberá contar con un centro de instalación de neumáticos. La misma deberá estar equipada con equipos necesarios tales como: • 1(un) elevador hidráulico para vehículo como mínimo, equipos de calibración electrónica para alineación y balanceo de neumáticos para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada con el detalle de los equipos con que cuenta. (PARA EL LOTE 1) • 2(dos) técnicos como mínimo, encargados de la ejecución del servicio (PARA EL LOTE 1 Y 2)	CUMPLE Presenta documento con la oferta, en la cual se indica que posee los equipos necesarios y los recursos humanos requeridos.

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

EXPERIENCIA

REQUISITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, proveyendo servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida
Copias de contratos ejecutados o facturación por venta de cubiertas y/o baterías (CONFORME AL LOTE OFERTADO), similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	. CUMPLE Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Garantía escrita de los bienes, según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE Se verifica la ubicación georeferenciada presentada
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación..	CUMPLE La documentación presentada con la oferta se ajusta a lo solicitado en las bases y condiciones

Una vez verificada las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. CUMPLE** con los requerimientos en cuanto **a EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019, están sujetas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias previstas, vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356263.----------

9. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

11. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a las siguientes firmas: ----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC N° 80003251-9,** en el **LOTE 1 "CUBIERTAS"** por un monto de Gs. 3.768.300.- (Guaraníes tres millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos) y en el LOTE 2 "BATERIAS" por un monto de Gs. 1.044.283 (Guaraníes un millón cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres), totalizando un monto total a contratar de Gs. 4.812.583.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos doce mil quinientos ochenta y tres).----------

Según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 15:56 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Lic. María Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS"
ID Nº 356263
ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS con ID: 356263

LOTE NRO: 1

CUBIERTAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						TRASITAPUA S.R.L.						AUTOMOTIVE SAIE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIFERENCIA PORCENTUAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta 265/65 R17	Unidad	UNIDAD	4	GOODRIDE	CHINA	833.233	615.000	2.460.000	-26%	GOODRIDE	CHINA	628.325	2.513.300
2	25172504-001	Cubierta para automovil	Unidad	UNIDAD	4	LING LONG	CHINA	425.500	205.000	820.000	-52%	FATE O	ARGENTINA	313.750	1.255.000
									Precio Total	**3.280.000**				Precio Total	**3.768.300**

CUBIERTAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						MOLINAS IMPORT				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA PORCENTUAL	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta 265/65 R17	Unidad	UNIDAD	4	XBRI	CHINA	800.000	-4%	3.200.000
2	25172504-001	Cubierta para automovil	Unidad	UNIDAD	4	XBRI	CHINA	400.000	-6%	1.600.000
									Precio Total	4.800.000

LOTE NRO: 2

BATERIAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						FARRES SACEI						AUTOMOTIVE SAIE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIFERENCIA PORCENTUAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta 90 amp. libre de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	MAC	COLOMBIA	649.400	450.000	450000	-31%	CRAL	BRASIL	562.634	562.634
2	26111703-002	Bateria automovil 80 amp. libre de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	MAC	COLOMBIA	488.667	380.000	380000	-22%	CRAL	BRASIL	481.649	481.649
									Precio Total	830.000				Precio Total	1.044.283

						MOLINAS IMPORT				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA PORCENTUAL	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta 90 amp. libre de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	CRAL	BRASIL	640.000	-1%	640.000
2	26111703-002	Bateria automovil 80 amp. libre de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	CRAL	BRASIL	485.000	-1%	485.000
									Precio Total	1.125.000

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS"
ID Nº 356263
ANEXO N° 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS con ID: 356263

LOTE NRO: 1

CUBIERTAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						AUTOMOTIVE SAIE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta 265/65 R17	Unidad	UNIDAD	4	GOODRIDE	CHINA	628.325	2.513.300
2	25172504-001	Cubierta para automovil	Unidad	UNIDAD	4	FATE O	ARGENTINA	313.750	1.255.000
								Precio Total	3.768.300

LOTE NRO: 2

BATERIAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						AUTOMOTIVE SAIE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta 90 amp. libre de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	CRAL	BRASIL	562.634	562.634
2	26111703-002	Bateria automovil 80 amp. libre de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	1	CRAL	BRASIL	481.649	481.649
								Precio Total	1.044.283

Monto Total a Contratar **4.812.583**

KARINA ALEJANDRA RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud